

# CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA No. 06

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 8 y 30 a.m. del día 29 de marzo de 2019, se reunieron en las instalaciones de OCCIDENTAL DE COLOMBIA, ubicada en la Calle 77A No. 11-32, los representantes legales y los apoderados de los Asociados de la Corporación CME, debidamente autorizados por este acto, según consta en el certificado de existencia y representación legal correspondiente, o en el documento que le sea aplicable según su propia naturaleza, previa convocatoria efectuada por la Directora Ejecutiva de conformidad con el artículo 19 del Estatuto que le rige.

Luz Stella Páez Cañón, Directora Ejecutiva de la Corporación, de conformidad con la convocatoria realizada, pone a consideración de los asistentes el desarrollo de la siguiente agenda:

1. Verificación de Quórum
2. Designación presidente, secretario y comisión para aprobación del Acta
3. Aprobación orden del día
4. Informe de gestión de la Dirección Ejecutiva
5. Informe del revisor fiscal
6. Aprobación presupuesto y plan de acción 2019
7. Presentación y entrega documento iniciativas multiactor
8. Lanzamiento capacitación DDHH y PV
9. Designación Junta Directiva
10. Varios

### DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

#### 1. Verificación de Quórum

Empresa / Entidad	Nombre	Representante legal/Apoderado
Carbones del Cerrejón	Nelson Ricardo Alvarado Rozo	Apoderado
ISA INTERCOLOMBIA	Juan Carlos Restrepo	Apoderado
Occidental de Colombia	Juan Carlos Ucrós	Representante Legal
Gran Tierra	Laura Castillo	Apoderado
Frontera Energy	Ricardo Escobar P.	Apoderado
Prodeco	Carlos Aguilera	Apoderado
Drummond	Pablo Urrutia	Representante Legal
Ocensa	Juan Manuel Padilla	Apoderado
Equion	Andrés Muñoz	Apoderado
Asociación Colombiana del Petróleo (ACP)	Rafael Herz	Apoderado
Cámara de Comercio Colombo Canadiense	Liliana Villaveces	Apoderado

**CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**ACTA No. 06**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 8 y 30 a.m. del día 29 de marzo de 2019, se reunieron en las instalaciones de OCCIDENTAL DE COLOMBIA, ubicada en la Calle 77A No. 11-32, los representantes legales y los apoderados de los Asociados de la Corporación CME, debidamente autorizados por este acto, según consta en el certificado de existencia y representación legal correspondiente, o en el documento que le sea aplicable según su propia naturaleza, previa convocatoria efectuada por la Directora Ejecutiva de conformidad con el artículo 19 del Estatuto que le rige.

Luz Stella Páez Cañón, Directora Ejecutiva de la Corporación, de conformidad con la convocatoria realizada, pone a consideración de los asistentes el desarrollo de la siguiente agenda:

1. Verificación de Quórum
2. Designación presidente, secretario y comisión para aprobación del Acta
3. Aprobación orden del día
4. Informe de gestión de la Dirección Ejecutiva
5. Informe del revisor fiscal
6. Aprobación presupuesto y plan de acción 2019
7. Presentación y entrega documento iniciativas multiactor
8. Lanzamiento capacitación DDHH y PV
9. Designación Junta Directiva
10. Varios

**DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

**1. Verificación de Quórum**

<b>Empresa / Entidad</b>	<b>Nombre</b>	<b>Representante legal/Apoderado</b>
Carbones del Cerrejón	Nelson Ricardo Alvarado Rozo	Apoderado
ISA INTERCOLOMBIA	Juan Carlos Restrepo	Apoderado
Occidental de Colombia	Juan Carlos Ucrós	Representante Legal
Gran Tierra	Laura Castillo	Apoderado
Frontera Energy	Ricardo Escobar P.	Apoderado
Prodeco	Carlos Aguilera	Apoderado
Drummond	Pablo Urrutia	Representante Legal
Ocensa	Juan Manuel Padilla	Apoderado
Equion	Andrés Muñoz	Apoderado
Asociación Colombiana del Petróleo (ACP)	Rafael Herz	Apoderado
Cámara de Comercio Colombo Canadiense	Liliana Villaveces	Representante Legal

Centro Regional de Empresas y  
Emprendimientos Responsables (CREER)

Luis Fernando de Angulo

Representante Legal

Red Pacto Global

Daniela Camargo Camacho

Apoderada

Presentes 14 de 15 Asociados de la Corporación y dado que el quórum se constituye con la participación de la mitad más uno de ellos, se pudo deliberar y decidir válidamente.

A la sesión de la Asamblea Ordinaria de Asociados asistieron como invitados especiales:

Empresa / Entidad	Representante
Presidente ANH	Luis Miguel Morelli Navia
Asesor Empresas y DDHH Presidencial de DDHH	Hans Jiménez
Gerente Sostenibilidad ACM	Carolina Gutiérrez
Gerente Seguridad y DDHH ANH	Adriana Chisacá
Director Seguridad Ministerio de Defensa Nacional	Álvaro José Chávez
Asesor Derechos Humanos Ministerio de Defensa	Cr. Luis Francisco Jiménez Rojas
Dirección Carabineros Policía Nacional	Sub. Claudia Jiménez García
Embajada de Canadá	Juan David Gómez
Embajada USA	Camilo Cardozo G.
Embajada de Países Bajos	Pauline Bloom
Occidental de Colombia	Diana Vázquez
ACP	Angelo Montilla Silva

## 2. Designación Presidente, Secretario y Comisión para aprobación del Acta

Juan Carlos Restrepo de Intercolombia fue postulado como Presidente de la Asamblea y Luz Stella Páez Cañón como Secretaria. Para aprobar el Acta de la Asamblea fueron postulados Nelson Alvarado de Carbones del Cerrejón y Andrés Muñoz de Equion. Las postulaciones fueron aprobadas por unanimidad.

## 3. Aprobación del orden del día

El Dr. Juan Carlos Restrepo, saluda a los Asociados y agradece a Occidental por facilitar la realización de la Asamblea en sus instalaciones. A continuación, pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Antes de dar inicio al desarrollo de la Asamblea Ordinaria, el Presidente de la Asamblea Dr. Juan Carlos Restrepo, propone declarar la sesión informal y ceder la palabra al Dr. Luis Miguel Morelli Navia, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, quien atendió la invitación del CME para acompañar la Asamblea Ordinaria.

Declarada la Asamblea informal, toma la palabra el Dr. Luis Miguel Morelli quien señala que tanto la Agencia como el CME comparten el interés por temas coyunturales del sector minero energético. El Dr. Morelli agradece la invitación y destaca el interés de trabajar de manera conjunta con el CME,



especialmente en desarrollo de la estrategia territorial de la ANH. Invita a establecer unos canales de comunicación que faciliten la articulación en temas específicos. Informa que permanentemente la ANH se relaciona con otras instancias o actores del sector de hidrocarburos tales como el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa para trabajar en temas como consultas previas y la seguridad de las áreas de operación, en especial aquellas donde hay mayor conflictividad social en cuanto son frecuentes las vías de hecho y en ocasiones no existe voluntad de las autoridades locales para enfrentarlas y solucionarlas. Destaca que el trabajo con las Procuradurías locales ha sido clave para manejar estas acciones y que se hacen esfuerzos para trabajar mejor con las autoridades locales.

#### 4. Informe de Gestión de la Dirección Ejecutiva

La Directora Ejecutiva, Luz Stella Páez, inicia la presentación del informe de gestión del año 2018, copia del cual se entregó a cada Asociado, destacando los principales logros. Resalta en primer lugar el ejercicio de direccionamiento estratégico que estableció tres premisas:

- a. Que los integrantes del CME encuentren valor agregado en las actuaciones de la iniciativa.
- b. Que los productos se gestionen con efectividad y brinden respuestas concretas a los retos del contexto.
- c. Que se fortalezca la naturaleza multiactor del CME.

Explica que los asociados adoptaron una definición de seguridad, entendida como la existencia de condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades de todos los actores, en el marco de la legalidad y legitimidad, garantizando el ejercicio de los derechos humanos. Destaca que esta definición tiene grandes coincidencias con los postulados de seguridad de la nueva Política de Seguridad y Defensa del Gobierno y que esa visión compartida facilita de manera importante el trabajo conjunto que se está proyectando. Resalta la visión de seguridad desde un trabajo conjunto entre entidades, sector privado y comunidades, así como la concepción de gestión de los riesgos en los contextos particulares como insumo para consolidar el orden, la legitimidad, el Estado de derecho y la seguridad en los territorios.

Como elementos estratégicos del ejercicio, el CME se proyecta:

- a. Como referente nacional e internacional para la gestión de DDHH en lo relacionado con seguridad.
- b. Que genera confianza y transforma positivamente los entornos de operación.
- c. Que genera conocimiento, herramientas y buenas prácticas.

En línea con lo anterior, se planteó 13 objetivos estratégicos y un horizonte de trabajo a 2023

Luz Stella informa que los objetivos estratégicos se agruparon en cuatro dimensiones así:

- a. **Entorno de DDHH relacionados con seguridad:** Plantea el mejoramiento de los entornos de operación; incidencia en política pública; CME posicionado, aplicación de estándares (Principios Voluntarios y debida diligencia)
- b. **Sostenibilidad:** Sustentada en conocimiento calificado con visión prospectiva y la diversificación de fuentes de financiación.
- c. **Grupos de interés:** Esta dimensión plantea el fortalecimiento de espacios de diálogo y construcción colectiva intereses, así como avanzar en que los intereses de los integrantes sean reconocidos y aporten valor.
- d. **Desarrollo organizacional:** A través del fortalecimiento de procesos, mecanismos y capacidades de la Dirección Ejecutiva; contando con una agenda efectiva y oportuna y un gobierno corporativo que fomente la participación.

Explica que producto del ejercicio, hoy se cuenta con cinco grupos de trabajo, dos nuevos: Grupo de trabajo de análisis de contexto y gestión de riesgos y Grupo de trabajo de relacionamiento con grupos de interés, mientras que se mantienen los grupos de Relacionamiento de empresas con Fuerza Pública, Comunicaciones y Mecanismo de Verificación. Informa que cada Grupo tiene ahora un líder



técnico que impulsa el trabajo en equipo y prepara las sesiones de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva.

Como logros de gestión del año 2018 destaca:

- a. El lanzamiento de las Recomendaciones de protesta social.
- b. Publicación del documento "La responsabilidad empresarial de respetar los derechos humanos. Una lectura práctica de las iniciativas multiactor en Colombia". Primer documento realizado conjuntamente por el CME, Pacto Global y Guías Colombia que compendia recomendaciones y herramientas prácticas que pueden adoptar las empresas para asegurar una debida diligencia en derechos humanos. Resalta que el documento tomó como referencia:
  - Los principales estándares internacionales, como PV, PRNU y los documentos de política pública desarrollados en Colombia.
  - Herramientas desarrolladas por organizaciones de diferente naturaleza
  - Las experiencias de trabajo y aportes de las iniciativas multiactor autoras del documento.
- c. Gestión ante la iniciativa internacional de Principios Voluntarios, PV y ante el Ministerio de Defensa para pilotear un módulo de capacitación en PV, ejercicio que se proyecta poner en práctica este año en al menos tres unidades militares. El Cr. Jiménez, delegado de la Dirección de Derechos Humanos, explica la filosofía de la capacitación extracurricular para la Fuerza Pública y señala la importancia de introducir por primera vez un módulo de capacitación sobre el estándar de PV.

Juan Carlos Ucrós toma la palabra y recuerda que en adición a la razón de ser del CME de producir recomendaciones, es importante ver cómo se avanza en la implementación de las mismas en terreno y en contextos específicos. Por ejemplo, en el caso de las recomendaciones para una gestión respetuosa de la protesta social, un documento robusto de gran utilidad para las empresas, que contó con la participación de varios actores, es necesario pilotearlo en terreno involucrando a autoridades y actores locales de manera que sea un documento vivo con posibilidad de retroalimentación. Sugiere aprovechar la voluntad de la ANH y de la Consejería para unir esfuerzos en ese sentido.

Pablo Urrutia, por su parte, se suma a la observación de Juan Carlos Ucrós y reclama la necesidad de involucrar con mayor compromiso a las autoridades públicas en los diferentes escenarios que requieren de su intervención, especialmente autoridades regionales y locales.

El Presidente de la ANH informa que en el marco de la estrategia territorial de hidrocarburos se está haciendo un esfuerzo grande para involucrar a las autoridades locales y anticipar escenarios de conflicto en los lugares donde van a llegar las operaciones de las empresas. El Dr. Morelli ofrece servir de puente con las empresas para llegar a las autoridades locales y generar espacios de diálogo permanente que se anticipen a eventuales conflictos.

Álvaro José Chaves del Ministerio de Defensa comparte estas apreciaciones y señala que todos los escenarios de prevención son bienvenidos, resalta que muchas veces la Fuerza Pública actúa y se retira de la zona y por ello las empresas deben tener comunicación permanente con las autoridades locales y regionales.

## 5. Informe del Revisor Fiscal

En Presidente de la Asamblea cede la palabra a los delegados presentes de la Revisoría Fiscal y el outsourcing contable para que presenten el respectivo informe.



Inicialmente toma la palabra Mauricio López, representante de Success Auditing, quien presenta los Estados Financieros de la Corporación a diciembre de 2018. Luz Stella recuerda a los Asociados que cada uno ha recibido copia de los estados financieros.

El delegado del explica inicialmente el estado de resultados de 2018 vs 2017, así:

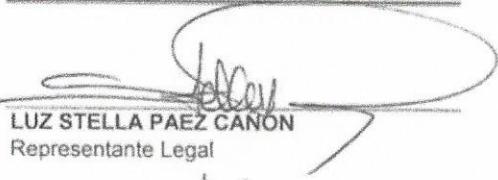
**a. Estado de Situación Financiera**

**CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**  
 NIT: 900.869.068-5  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL COMPARATIVA**  
 AL 31 DE DICIEMBRE 2018 - 2017  
*(VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)*

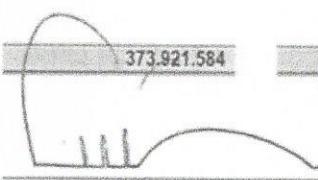
<b>ACTIVO</b>			
<b>CUENTAS</b>	<b>NOTA</b>	<b>A DICIEMBRE 2018</b>	<b>A DICIEMBRE 2017</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>3</b>	<b>2.912.028</b>	<b>1.002.433</b>
Caja Menor		2.528.100	558.525
Cuenta Corriente Occidente		383.928	443.908
<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>4</b>	<b>272.850.423</b>	<b>474.299.686</b>
Derechos Fiduciarios		272.850.423	474.299.686
<b>CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>5</b>	<b>95.254.030</b>	<b>139.610.352</b>
Clientes		95.254.030	139.610.352
<b>ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE</b>	<b>6</b>	<b>2.905.102</b>	<b>2.202.494</b>
Retención en la Fuente		2.905.102	2.202.494
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>373.921.584</b>	<b>617.114.965</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>373.921.584</b>	<b>617.114.965</b>



PASIVO			
CUENTAS	NOTA	A DICIEMBRE 2018	A DICIEMBRE 2017
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7	2.795.361	2.633.652
Costos y Gastos por pagar		2.795.361	2.633.652
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	8	7.088.720	8.513.526
Retención en la Fuente		6.300.584	7.718.468
Retención Industria y Comercio		788.136	795.058
PATRIMONIO	9	364.037.503	605.967.787
Capital			
Resultado de Ejercicios Anteriores		605.967.787	710.482.047
Resultado del Ejercicio		(241.930.284)	(104.514.260)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		373.921.584	617.114.965

  
**Luz Stella Paez Canón**  
 Representante Legal

  
**CARLOS ENRIQUE BELLO CARDENAS**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 152952-T

  
**ORLANDO MAURICIO LOPEZ**  
 Contador Público  
 T.P. 109435-T

#### b. Estado de Resultados



CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS  
NIT: 900.869.868-6  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

CUENTAS	NOTA	DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 2016	DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 2017
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>10</b>	<b>484.330.770</b>	<b>558.360.000</b>
Otras Act. de servicio comunitario		484.330.770	558.360.000
Patrocinios			
Devoluciones, Rebajas y Descuentos			
<b>COSTOS</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Costos			
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>484.330.770,00</b>	<b>558.360.000,00</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>12</b>	<b>42.432.398</b>	<b>37.934.730</b>
Impuestos		2.527.580	602.096
Servicios		1.730.879	1.059.300
Legales		1.662.600	1.753.790
Mantenimiento y reparaciones		-	283.956
De Viaje		19.589.781	21.414.670
Diversos		16.915.578	11.921.016
<b>GASTOS DE VENTAS</b>	<b>13</b>	<b>693.373.065</b>	<b>646.828.763</b>
Honorarios		523.445.650	406.490.386
Impuestos		88.643.456	85.544.440
diversos		28.124.712	31.994.536
Servicios		53.159.240	37.598.390
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>(281.474.692)</b>	<b>(126.503.493)</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>14</b>	<b>12.882.377</b>	<b>24.714.716</b>
Financieros		12.881.323	23.916.612
Recuperaciones		-	798.103
Diversos		1.063	3
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>15</b>	<b>3.337.999</b>	<b>3.725.485</b>
Financieros		313.135	940.751
Extraordinarios		-	689.034
GMF		3.023.779	2.115.697
Gastos Diversos		1.056	2
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(241.930.284,11)</b>	<b>(104.514.260,08)</b>
Impuesto de Renta		-	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(241.930.284)</b>	<b>(104.514.260)</b>

LUZ STELLA PAEZ CANON  
Representante Legal

CARLOS ENRIQUE BELLO CARDENAS

ORLANDO MAURICIO LOPEZ  
Contador Público  
T.P. 109435-T

Carlos Enrique Bello Cardenas

c. Estado de Flujo de Efectivo

deportes  
juel  
co

**CORPORACION COMITÉ MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	En Diciembre de	
	2018	2017
<b>UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>	(241.930.284)	(104.514.260)
<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>		
Variación de Depreciaciones	-	-
Variación de Amortizaciones	-	-
Revalorización de Patrimonio	-	-
Subtotal	-	-
<b>EFFECTIVO GENERADO EN OPERACION</b>	(241.930.284)	(104.514.260)
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES</b>		
Variación de clientes nacionales	44.356.322	97.706.421
Variación de derechos fiduciarios	201.449.263	-
Variación de anticipo por impuestos corrientes	(702.608)	-
Variación de Proveedores	-	-
Variación de Cuentas por Pagar	161.709	2.633.652
Variación de Obligaciones Laborales	-	-
Variación de Impuestos	(1.424.806)	2.671.684
Variación de Pasivos Estimados	-	-
Variación de otros pasivos	-	-
Subtotal	243.839.880	103.011.757
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	1.909.596	(1.502.503)
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Variación de Prop., Planta y Equipo	-	-
Variación de Inversiones	-	-
Flujo Neto de Actividades de Inversión	-	-
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Variación de Patrimonio	-	-
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Financiación	-	-
<b>AUMENTO (O DISMINUCION) DEL EFECTIVO</b>	1.909.596	(1.502.503)
<b>EFECTIVO AÑO ANTERIOR</b>	1.002.433	2.504.936
<b>EFECTIVO PRESENTE AÑO</b>	<b>2.912.028</b>	<b>1.002.433</b>

LUZ STELLA PAEZ PACHON  
Representante Legal

ORLANDO MAURICIO LOPEZ  
Contador Público  
TP 109435-T

CARLOS ENRIQUE BELLO CARDENAS  
Revisor fiscal  
TP 152952-T

**d. Estado de Cambios en el Patrimonio**

Atentamente  
Firma

**CORPORACION COMITÉ MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

CONCEPTO	31/12/2017	AUMENTOS	DISMINUCIONES	31/12/2018
Capital Social	0	0	0	0
Reserva Legal	0	0	0	0
Revalorización del Patrimonio	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio	-104.514.260	137.416.024	0	-241.930.284
Resultados de Ejercicios Anteriores	710.482.047	0	-104.514.260	605.967.787
<b>TOTALES</b>	<b>605.967.787</b>	<b>137.416.024</b>	<b>-104.514.260</b>	<b>364.037.503</b>

LUZ STELLA PAEZ PACHON  
 Representante Legal

ORLANDO MAURICIO LOPEZ  
 Contador Público  
 TP 109435-T

CARLOS ENRIQUE BELLO CARDENAS  
 Revisor fiscal  
 TP 152952-T

Mauricio López destaca los siguientes aspectos:

- Activo: Para el periodo 2018 las partidas más significativas del activo son los derechos fiduciarios, por valor de \$272.850.423 a 31 de diciembre, y cuentas por cobrar que ascienden a \$95.254.030.
- Pasivo: Se reflejan obligaciones correspondientes a la cuota de la fiduciaria del mes de diciembre por valor de \$2.795.361 y retención en la fuente de servicios y honorarios por \$6.300.584.
- Patrimonio: Se reflejan excedentes acumulados de ejercicios anteriores por valor de \$605.967.787 y una pérdida de (\$241.930.284), para un resultado neto patrimonial de \$364.037.503
- Ingresos: El 2018 cerró con unos ingresos de \$484.330.770 frente a \$558.360.000 en el 2017 lo que representa una disminución del 13.5% como resultado del retiro de las siguientes empresas asociadas, Empresas Públicas de Medellín, ISAGEN y AngloGold Ashanti.
- El resultado refleja una pérdida del ejercicio \$241.930.284 frente a un resultado negativo del 2017 de \$104.514.260 millones para 2017. Luz Stella Páez recuerda que en la Asamblea del año 2018 se autorizó un gasto adicional para realizar el direccionamiento estratégico que se financió con excedentes, pero, agrega, sin duda uno de los grandes retos desde esta vigencia es ver cómo se vinculan más empresas aportantes para no seguir afectando los excedentes del CME. Resalta que un propósito que ha estado en la línea de la Junta

Al no presentarse comentarios ni observaciones, se le da la palabra a Clara Patricia Peñalosa, representante de la Firma Amézquita y Cia., a cargo de la Revisoría Fiscal, quien señala que la firma realizó la auditoría al ejercicio contable de la Corporación bajo las normas internacionales de auditoría que incluyeron los tres pilares de auditoría que son control interno, cumplimiento de leyes y una gestión adecuada. Destaca que la revisión no arrojó ninguna salvedad y que lograron adelantar la revisión sin ninguna novedad. Señala que el único comentario a nivel de control interno es que observaron que en las cuentas por cobrar que tiene registradas el CME a 31 de diciembre hay una partida de 42 millones de pesos que corresponde a un saldo pendiente de pago de la empresa VETRA y como se trata de una partida ya causada han sugerido a la Directora Ejecutiva tomar acción frente a esa cuenta de manera que no siga pareciendo como cuenta por cobrar si en efecto no va a ser pagada. Resalta que no hay observaciones a nivel de cifras ni de cumplimiento de leyes y que el nivel de detalle de las Actas refleja con satisfacción la gestión y decisiones de la Junta Directiva, de manera que la revisoría fiscal permite dar un parte de tranquilidad y refleja una adecuada gestión.

de acuerdo  
 Jose

El Presidente de la Asamblea pregunta a los asociados si tienen preguntas u observaciones frente al informe de Revisoría Fiscal. Andrés Muñoz de Equion, indaga sobre las causas de retiro de las empresas que se han ido de la Corporación frente a lo cual el Presidente de la Junta Directiva saliente, Juan Carlos Restrepo, señala que hay diversidad de causas, principalmente un tema de reducción de presupuestos que ha obligado a las organizaciones a priorizar sus focos de acción. Recuerda que la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva trabajan en gestionar nuevos ingresos e invita a los asociados a coadyuvar esta tarea promocionando a la Corporación.

En seguida, el Presidente de la Asamblea pone a consideración de los Asociados los estados financieros y el Informe de la Revisoría Fiscal que son aprobados con 12 votos.

## 6. Aprobación Plan de Acción 2019

La Directora Ejecutiva señala que el plan de acción que se pone a consideración de la Asamblea de Asociados acoge tres premisas fundamentales resultantes del direccionamiento estratégico:

- a. Que los integrantes del CME encuentren Valor agregado en las actuaciones del CME.
- b. Que los productos se gestionen con efectividad y brinden respuestas concretas a los retos del contexto.
- c. Que se fortalezca la naturaleza multiactor del CME

Señala que los productos que pondrá a disposición el CME durante 2019 son la respuesta concreta a los objetivos estratégicos y metas trazadas y se resumen así:



2019  
JULY  
10

A continuación, describió los productos proyectados para 2019:

a. **Construcción del protocolo para la prevención y gestión de riesgos de seguridad y derechos humanos.**

Después de varias reuniones con el Ministerio de Defensa se acordó trabajar de manera conjunta en la construcción del Protocolo, que se concibe como un instrumento que define los métodos, acciones, procedimientos y conductas para la identificación y gestión de riesgos de seguridad y derechos humanos, acorde con la misión y obligaciones de cada una de las partes. Resalta que hay acuerdo sobre la necesidad de integrar este producto a la normativa vigente en el marco de una alianza con CREER para tener un acompañamiento metodológico durante la construcción, concertación y socialización del producto, efecto para el cual se está diseñando un cronograma con diferentes actores cuya visión aporta y legitima el documento esperado. Anota que se realizó un primer taller el día anterior y existe comprensión sobre la generación de un producto nuevo que integra la bidireccionalidad a la gestión de riesgos respetando las competencias y funciones de cada uno.

Luis Fernando de Angulo, Director Ejecutivo de CREER, resalta que esta iniciativa para la construcción de un protocolo para la identificación y gestión de riesgos y acciones de manejo, sobre todo preventivas, enfoque fundamental para la viabilidad de los proyectos del sector minero energético y la prevención de conflictos. Resalta que aunque en su construcción participa un número limitado de empresas, va a tener impacto en todo el sector y por ello es importante definir con el Ministerio de Defensa la metodología para la participación de otros actores.

Alvaro José Chaves, Director de Seguridad e Infraestructura del Ministerio, destaca que durante el taller del día anterior se superaron las expectativas de participación y que ahora sigue definir la metodología para la participación de otros actores y para legitimar el ejercicio incorporando la visión de la sociedad civil. Reafirma el propósito del Ministerio de Defensa de sacar adelante el ejercicio y la aspiración de contar con una primera propuesta de documento en el corto plazo, efecto para el cual ofrece todo el compromiso y disposición de trabajo.

Para Luis Miguel Morelli, Presidente de la ANH, es importante trabajar de manera conjunta en este protocolo que permitirá anticiparse a los hechos y evitar consecuencias negativas para la operación de las empresas.

b. **Publicación y difusión del documento “La responsabilidad empresarial de respetar los Derechos Humanos. Una lectura práctica de las iniciativas multiactor en Colombia”.**

Agradece Luz Stella a Pacto Global por la invitación que hizo al CME y a Guías Colombia para la construcción de este documento. El propósito para el año 2019 es difundirlo ampliamente y para ello se está trabajando con la Consejería Presidencial de Derechos Humanos en el marco del Plan de Acción de Empresas y DDHH con el propósito de generar espacios de difusión y discusión sobre el tema de debida diligencia.

Hans Jiménez, asesor de la Consejería presenta un saludo a la Asamblea de parte del Consejero Barbosa y renueva el compromiso de avanzar en la actualización del Plan Nacional de la mano con el CME y todos los actores que han participado en la ejecución del Plan actual.

c. **Actualización de las “Recomendaciones para la gestión bidireccional de riesgos de Derechos Humanos relacionados con la seguridad”.**

Se trata de revisar la versión actual que es la 3 del año 2013 para situar las Recomendaciones al contexto actual, a la nueva definición de seguridad del CME y a los

*Silvia H  
Javier*

postulados de la Política de Seguridad y Defensa. El ejercicio de construcción del Protocolo con el Ministerio de Defensa será un insumo clave para la revisión de estas Recomendaciones. La propuesta es adelantar este trabajo durante el año en el Grupo de Análisis de contexto y gestión de riesgos, que es liderado por Prodeco.

d. **Publicación periódica contexto de DDHH relacionados con la seguridad.**

Con el liderazgo de Prodeco, se circuló una primera versión de este análisis que busca informar a los asociados sobre los temas de coyuntura que pueden incidir en la afectación de derechos humanos para incidir en las causas y mejorar la situación en los entornos de operación. Es un producto en construcción y se propone una edición periódica de circulación interna hasta ir consolidando un producto que aporte valor a los asociados.

e. **Tertulias CME.**

Se propondrá una agenda de al menos cuatro tertulias que eleven el nivel del diálogo sobre temas de coyuntura y de interés para el sector minero energético. La apuesta es tener la participación de diferentes actores sobre el tema en discusión y tener una visión de utilidad para todos los actores.

Destacando que durante 2019 se implementará el módulo de capacitación en PV con la Fuerza Pública, Luz Stella presenta a los asociados un video de Jonathan Drimmer, Consejero Adjunto de la empresa Barrick Gold Corporation y miembro del grupo de trabajo de la iniciativa internacional de PV, quien saluda la iniciativa del CME de pilotear el curso de entrenamiento en derechos humanos y Principios Voluntarios que consta de cuatro módulos:



Explica Luz Stella que el Módulo será adaptado por la Dirección Ejecutiva al contexto nacional y se concertará con el Ministerio de Defensa el alcance y duración del mismo en el marco de la capacitación extracurricular.

Finalizada la presentación, Juan Carlos Restrepo, Presidente de la Asamblea, pregunta a los asociados si hay observaciones o comentarios frente al Plan de Acción para el 2019 presentado por la Dirección Ejecutiva. Juan Carlos Ucrós recomienda que la Dirección Ejecutiva, con el equipo de la ANH, diseñe un plan de acción que permita activar el músculo que tiene la ANH para que los

*Mark  
Jordi  
Jesús*

productos que construye en CME se puedan implementar en los territorios; así mismo, sugiere al Presidente de la ANH aprovechar esa plataforma para dar a conocer al CME entre las empresas, con el fin de atraerlas, recuerda que si bien las empresas asociadas deben pagar un aporte, tienen acceso a un diálogo interesante sobre los temas de interés para el sector. Adriana Chisacá, de la ANH, concuerda en la posibilidad de trabajar en un plan de acción que permita llevar los temas y Recomendaciones al territorio en el marco de la estrategia territorial y resalta la importancia de participar en el trabajo de construcción de los Protocolos; invita a la Dirección Ejecutiva del CME para que compartan agendas y diseñen un plan de trabajo conjunto.

Juan Carlos Restrepo, señala que esa buena práctica también se podría emular con la ANM y otras entidades que comparten los mismos intereses.

La Subintendente Claudia Jiménez, delegada de la DICAR, resalta la importancia del trabajo que se hará para la construcción de los Protocolos y destaca su carácter preventivo que ayuda a fortalecer ese enfoque de la Policía y no la mirada represiva con que suele mirarse. Reafirma el compromiso de la Policía para participar en este proyecto que, señala, contribuye de manera importante a la protección de los Derechos Humanos.

Luz Stella Páez recuerda que parte importante del acuerdo con el Ministerio de Defensa es la construcción posterior de unas Guías de Implementación pues si bien los protocolos pueden generar unos lineamientos generales, el reto es su aplicación en el contexto particular.

Hechas las anteriores observaciones, el Plan de Acción es aprobado por la Asamblea General con 13 votos.

## 7. Aprobación Presupuesto 2019

La Directora Ejecutiva inicia la presentación de la propuesta de presupuesto destacando tres premisas fundamentales que han adoptado con la Junta Directiva para el manejo de los recursos:

- Lograr la consecución de metas presupuestales en el 2019, lo que resulta imperativo para mantener una situación de caja saludable y sostenible.
- Gestionar el ingreso de tres empresas y explorar nuevas fuentes de financiación del CME.
- Disminuir gastos garantizando sostenibilidad de la operación.

### 7.1. Presupuesto de Ingresos

INGRESOS	PROYECCIÓN 2018	EJECUCIÓN 2018	%	PRESUPUESTO 2019	% VAR
CERREJON	48.433.077	48.433.077	100%	49.973.249	3,1%
EQUION	94.963.077	94.963.077	100%	49.973.249	-90,0%
GRAN TIERRA	48.433.077	48.433.077	100%	49.973.249	3,1%
INTERCOLOMBIA	48.433.077	48.433.077	100%	49.973.249	3,1%
OXY	48.433.077	48.433.077	100%	49.973.249	3,1%
VETRA	94.963.077	48.433.077	51%		
PRODECOP	48.433.077	48.433.077	100%	49.973.249	3,1%
OCENSA	48.433.077	94.963.077	196%	49.973.249	-90,0%
DRUMMOND	94.963.077	48.433.077	51%	49.973.249	3,1%
FRONTERA ENERGY (Nueva 2018)	48.433.077			98.406.326	100,0%
Nuevas Empresas (tres 2019)	145.299.231			149.919.747	100,0%
Rendimientos Financieros	18.372.246	12.882.377		13.516.793	4,7%
<b>TOTAL</b>	<b>787.592.247</b>	<b>541.840.070</b>	<b>69%</b>	<b>661.628.858</b>	<b>18%</b>

Destaca los siguientes aspectos:

- En atención al Artículo 27 del Estatuto, el 23 de enero de 2019 la Junta Directiva aprobó el ajuste de los aportes para las empresas en el IPC del año 2018 (3.18%), fijándolo en \$49.973.249. La proyección de ingresos por valor de \$ 661.628.858, considera este ajuste.



- b. Se informa que el valor de los aportes fue ajustado en el IPC y se ha dado inicio al proceso de facturación de los aportes a las empresas.

## 7.2. Presupuesto de Gastos

GASTOS	PROYECCIÓN 2018	EJECUCIÓN 2018	%	PRESUPUESTO 2019	% VAR
Estrategia de Comunicaciones	25.000.000	22.258.400	-11%	15.000.000	-33%
Dirección Estratégico		30.900.840			
Participación eventos nacionales	2.000.000	1.963.950	-2%	1.500.000	-24%
Participación eventos internacionales	12.000.000	17.625.831	47%		-100%
Dirección Ejecutiva	303.687.000	303.687.000	0%	313.344.127	3%
Impuestos (retefuente e ICA)	90.869.599	91.171.016	0%	83.565.278	-8%
Gestor Conocimiento	96.000.000	96.000.000	0%	96.000.000	0%
Apoyo Gestor (10 meses)	35.000.000	38.500.000	10%		-100%
Gastos Financieros	3.651.008	3.337.969	-9%	3.444.116	3%
Gastos Cámara de Comercio	1.800.000	1.662.600	-8%	1.715.471	3%
Outsourcing Contable	68.263.656	68.263.656	0%	23.187.248	-66%
Outsourcing Administrativo				35.731.480	
Revisoría Fiscal	16.995.000	16.995.000	0%	18.102.150	7%
Patrimonio Autónomo	28.124.712	28.124.712	0%	29.812.176	6%
Logística GT (incluye gastos administrativos)	9.000.000	16.915.578	88%	11.000.000	-35%
Imprevistos	2.000.000	1.736.879	-13%	2.000.000	15%
Variación otras cuentas capital de trabajo		2.236.307			
Apoyo Aliado Proyecto protocolos				38.080.000	
<b>TOTAL</b>	<b>694.390.975</b>	<b>741.379.738</b>	<b>7%</b>	<b>672.482.046</b>	<b>-10%</b>
<b>RESULTADO EJERCICIO</b>		<b>- 199.539.668</b>		<b>- 10.853.188</b>	
<b>RESULTADO CAJA</b>		<b>275.762.451</b>		<b>264.909.261</b>	

Señala que la propuesta refleja un ejercicio juicioso de reducción de gastos al mínimo sostenible y que aunque tradicionalmente el presupuesto para comunicaciones ha servido como una especie de "colchón" para gastos imprevistos, en esta oportunidad se ha propuesto un presupuesto mínimo de comunicaciones que apenas permite cubrir los gastos de sostenimiento de la página web, a cambio de lo cual y por recomendación del Grupo de Trabajo de Comunicaciones, se profundizará en una estrategia de relacionamiento que supla por ahora la ausencia de una estrategia de comunicaciones que no se puede contratar atendiendo la limitación de recursos.

Explica que el rubro de honorarios incluye los aprobados por la Junta Directiva para la Dirección Ejecutiva y los del gestor de conocimiento, habiéndose prescindido este año del apoyo de un tercero. Informa que los demás gastos corresponden al outsourcing contable, a los gastos administrativos, a la Revisoría Fiscal, al patrimonio autónomo y a lo que es propio de la gestión de grupos de Trabajo.

Así las cosas, concluye, la propuesta contempla una reducción de gastos del 10% frente al año anterior, recordando que el mayor gasto de 2018 se vio reflejado en la contratación de un tercero para acompañar el dirección estratégico, que de cumplirse, permitiría reflejar un flujo de caja de este año de \$275.762.451 y cerrar el 2019 con \$264.909.261 millones de pesos en caja, lo que representaría un saldo negativo del ejercicio de 10 millones de pesos. Finalmente, refuerza el foco de la gestión en lograr el ingreso de nuevas empresas.

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea indaga si hay preguntas, observaciones o comentarios frente a la Propuesta de Presupuesto para 2019 y ante la ausencia de los mismos, somete la Propuesta a votación, siendo aprobado con 11 votos.

## 8. Designación Junta Directiva

La Directora Ejecutiva explica que por vencimiento del periodo estatutario corresponde a la Asamblea elegir Junta Directiva para los próximos dos años, que de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos debe estar conformada así:

- a. Tres (3) empresas representantes de los sectores minero, petrolero y de energía eléctrica.
- b. Un (1) representante de gremios, asociaciones o academia.
- c. Un (1) representante de las organizaciones de la sociedad civil.

El Presidente de la Asamblea recuerda que ha sido una práctica desde hace algunos años hacer un trabajo previo por categorías de miembros para llegar a la Asamblea con una plancha única y facilitar la elección, sin perjuicio de que durante la Asamblea se presenten nuevas postulaciones. Informa que de parte de las empresas se postularon en esta ocasión 4 miembros y que se hizo una votación quedando postulados INTERCOLOMBIA, DRUMMOND y OXY. Luz Stella agrega que por parte de los gremios se postuló la ACP y por parte de las organizaciones de la sociedad civil se postuló CREER. Lo anterior significa, que la plancha que se somete a consideración, salvo nueva postulación que algún asociado desee hacer, es la conformada por:

- a. INTERCOLOMBIA
- b. DRUMMOND
- c. OXY
- d. ACP
- e. CREER

Luz Stella recuerda que adicionalmente son invitados permanentes a la Junta Directiva con voz y voto delegados de la Consejería Presidencial y del Ministerio de Defensa y con voz pero sin voto un representante de las Embajadas que pertenecen al CME.

Juan David Gómez, agregado comercial de la Embajada de Canadá, informa que tuvieron una conversación previa con las Embajadas de Estados Unidos, Reino Unido y Países Bajos, producto de la cual acordaron que la Embajada de Canadá los sigue representando en la Junta Directiva, lo anterior a pesar de las restricciones que han tenido, pese a lo cual continúan en capacidad de seguir ejerciendo esa representación. Resalta el valor que sigue teniendo el CME para las Embajadas e informa que están viendo la mejor manera de seguir apoyando la gestión del CME en el presente año, una de las cuales es poniendo a disposición los espacios de las Embajadas para la celebración de eventos del CME, así como la participación de sus representantes en los eventos, según los temas puntuales. Resalta que la participación de la Embajada en la Junta Directiva debe limitarse a temas estratégicos y conversaciones sobre temas puntuales, de manera que no tengan injerencia en los temas de tipo administrativo y por ello se abstendrán de participar en este tipo de decisiones. Agrega que cada Embajada tiene el compromiso de evaluar sus prioridades y capacidades y en esa medida participar en los grupos técnicos o eventos que desarrolle el CME.

Luis Fernando de Angulo indaga si en esa reunión previa participó la Embajada de Suiza, que recientemente recibió la Presidencia de la Iniciativa Internacional. Juan David explica que no pero sugiere que desde el CME se haga una invitación a la esa Embajada para sumarse al CME. Juan Carlos Restrepo aclara que debe hacerse la invitación a Suiza, pero también a otras Embajadas y Pablo Urrutia considera que se debería invitar también a la Embajada de Alemania.

Camilo Cardozo, delegado de la Embajada de Estados Unidos, reitera el apoyo de su Embajada el Comité e informa que es un lineamiento recibido desde Washington y que están atentos a fortalecer ese apoyo. La delegada de la Embajada de Países Bajos también reitera el compromiso de su Embajada con el CME y el propósito de difundir sus productos.

Finalmente, el Presidente de la Asamblea indaga si alguien más se quiere postular para integrar la Junta Directiva. Ante la negativa, somete a votación la plancha única presentada que es aprobada con 12 votos.

La nueva Junta Directiva queda integrada entonces por representantes de OXY, DRUMMOND, INTERCOLOMBIA, ACP, CREEER y la EMBAJADA DE CANADÁ. El delegado del Ministerio de Defensa, Alvaro José Chaves, transmite el compromiso de la Viceministra de Defensa para seguir participando en la Junta Directiva, mientras que el delegado de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos informa que el compromiso de seguir integrando la Junta Directiva del CME fue validado por el consejero Presidencial mediante comunicación escrita.

El Presidente de la Asamblea invita a los nuevos integrantes de la Junta Directiva para reunirse brevemente, una vez culmine la Asamblea.

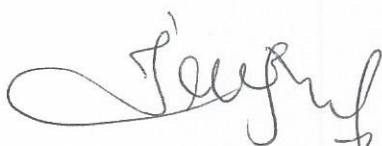
## 9. Varios

Juan Carlos Restrepo llama la atención sobre el ejercicio que se va a iniciar para la elaboración de los Protocolos, resaltando que es además "vendedor" hacia otras empresas y organizaciones, considerando relevante que participen otros actores no miembros del CME pero relevantes, entre ellos Ecopetrol, el Grupo de Energía de Bogotá y Argos, a través de su División de Energía, por tratarse de organizaciones que ha ampliado su operación en el país, que pueden contribuir al ejercicio y que pueden tener interés en asociarse al CME. Luz Stella informa sobre el interés que también ha manifestado en este sentido la Asociación Colombiana de Minería. Carolina Gutiérrez, Jefe de la División de Sostenibilidad de la ACM reitera este interés y resalta la importancia del ejercicio de construcción de protocolos.

El Presidente de la Asamblea agradece la participación a los Asociados, el renovado interés en los propósitos del CME y el voto de confianza a la nueva Junta Directiva.

Agotado el orden del día, el Presidente da por terminada la Asamblea a las 10:30 a.m.

En constancia de lo anterior, firman el acta:



**JUAN CARLOS RESTREPO VÉLEZ**  
Presidente Asamblea

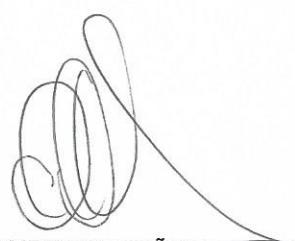


**LUZ STELLA PÁEZ CAÑÓN**  
Secretaria

Comisión para aprobación del Acta:



**NELSON RICARDO ALVARADO ROZO**  
Carbones del Cerrejón



**ANDRÉS MUÑOZ**  
Equion Energía Limited